MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 20 días del mes de marzo del año 2020, siendo las 08:00 horas, en el local de la Municipalidad ubicada sobre Calle Isidro Servían - Segunda Línea - Zona Urbana, se realiza la Apertura de Sobres de Ofertas prevista en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 PARA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON ID Nº 381267,** de conformidad con el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03", así también, de acuerdo a los términos establecidos en las bases de la contratación, hasta la hora tope preestablecida, se ha recepcionado una sola oferta bajo el sistema de un solo sobre, llevándose a cabo la apertura del sobre en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con el Art. 30 la Resolución DNCP Nº 5695/19; resultando el oferente con sus datos, precios y documentos básicos que acompañan a la propuesta como se consignan a continuación:

El oferente **N.A. CENTER SHOP,** con RUC 4715829-8, del señor Ángel Lezme Peña, con dirección de correo electrónico na-centershop@hotmail.com ha presentado su oferta en Mesa de Entrada Municipal, según Exp. Nº 64, en fecha 20/03/2020, a las 07:16 horas. No asiste representante de la oferta. El precio total de su oferta es de **G. 99.200.000** (guaraníes noventa y nueve millones, doscientos mil).

Nº	EMPRESA	
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS	PRESENTA/NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta con Planilla de Precios	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	No aplica
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	No aplica
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta

Posteriormente la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para el desarrollo de la etapa de evaluación correspondiente de conformidad con el Art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 08:45 horas para que así conste firma en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.

Lic. IGNACIO AGUERO CORONEL
Responsable de UOC